Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1544914 FCQRN-01HR5-ZOVYZ A05F9E4C15407EEF542587A5CFCF8C9FF0F244F40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ACTA de la sesión ordinaria de la **COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL**, **día 14 de Febrero de 2024.**
Se da comienzo la sesión a las 18:00 horas, debidamente convocada:

Relación de Consejeros/as de la Comisión Permanente

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN
MARIA PILAR DÁVILA LÓPEZ	Presidenta de la C.Permanente (Vicepresidenta C.E.M)	Ayuntamiento
FERNANDO SAAVEDRA GONZÁLEZ	Director de Educación	Ayuntamiento
ELENA ROMAN BROVIA	Secretaria (por delegación)	Ayuntamiento
MIGUEL GÓMEZ HERRERO	Concejal	Grupo Municipal PP
MARIA EUGENIA PÉREZ CERVERA	Concejala	Grupo Municipal VOX
LAURA HERNANDEZ ORDEN	Concejala	Grupo Municipal PSOE
JESUS MARIO BLASCO BLANCO	Concejal	Grupo Municipal ACIPA
ADOLFO SÁNCHEZ MENÉNDEZ	Concejal	Grupo Municipal MAS MADRID-VERDES EQUO
MIREN ASTUI ALTUNA	Concejala	Grupo Municipal COALICIÓN POR ARANJUEZ
VICENTE CAMPOS DE LA TORRE	Profesor Colegio Público	A.N.P.E
JESUS CESAR ROMERO TEJADA	Profesor Colegio Concertado	U.S.O
ELISA BAROJA FRANCO	Rpte. Padres/Madres	FAMPA
KRISTA IRELAND WARD	Rpte. Padres/Madres	FAMPA
CARMEN CUSSO GARCIA	Rpte. CC.OO.	CC.OO
BEGOÑA ESPARZA MARTÍNEZ	Rpte. U.G.T	U.G.T
PAMELA CASARRUBIOS VADILLO	Rpte. FAMPA	FAMPA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1544914 FCQRN-01HR5-ZOVYZ A05F9E4C15407EEF542587A5CFCF8C9FF0F244F40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Consejeros/as asistentes

De forma presencial:

-María Dávila López, Presidenta de la Comisión Permanente del Consejo Escolar Municipal.
-Fernando Saavedra González, Director de Educación y Universidd Popular Municipal.
Elena Román Brovia, Secretaria por delegación del Secretario General, Diego Ramírez Cortés.
-Miren Astui Altuna, Concejala del Grupo Municipal, Coalición por Aranjuez.
-Jesús Mario Blasco Blanco, Concejal del G.Municipal, ACIPA.
-Manuel Marcos Bardera, Suplente de Vicente Campos de la Torre, Representante de Profesores de la Escuela Pública.
-Elisa Baroja Franco, Representante de familias.
-Ana García Sáez de Dallo, suplente de Carmen Cussó, Representante de CC.OO.
-Alonso Sánchez Menéndez, Concejal del G. Municipal, Mas Madrid-Verdes Equo.
-Miguel Gómez Herrero, Concejal del G. Municipal PP.
-Pamela Casarrubios Vadillo, Representante de FAMPA.

De forma telemática:

-Laura Hernández Orden, Concejala del G. Municipal PSO.

Disculpan su ausencia:

- Carmen Cussó García, Representante de CC.OO.
- Maria Eugenia Pérez Cervera, Concejala del Grupo Municipal VOX

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación, si procede, del Acta anterior.

Se aprueba el Acta de la última sesión de la Comisión Permanente del Consejo Escolar Municipal de forma unánime con dos abstenciones.

2.- Situación matriculación curso escolar 2023-2024

El Director de Educación, Fernando Saavedra, analiza los datos de las tablas de escolarización (adjuntadas con la convocatoria) de los centros escolares del municipio.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1544914 FCQRN-01HR5-ZOVYZ A05F9E4C15407EEF542587A5CFCF8C9FF0F244F40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

VISIÓN GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN DE MATRÍCULA
FEBRERO 2024

A destacar:

RATIOS 23-24 EN LA CAM

3/4 años: 20
5 años hasta 6º: 25

1º ESO: 25
2º ESO A 4º: 30

BACHILLERATO: 35

Por necesidades de escolarización hasta un 10% más.
Según las instrucciones para el proceso de admisión: Para el año que viene se sigue con 20 para 5 años y 25 para 1º y 2º ESO.

0-3 AÑOS

663 ALUMNOS EN 50 UNIDADES
29 públicas y 21 privadas.
San José de Calasanz, que es la novedad del curso pasado, funciona con una unidad de cada etapa con 35 niños y niñas.

INFANTIL

Se mantienen unidades respecto al año anterior. Como ha bajado el censo de 3 años, tenemos 2 unidades menos (Santiago y San Isidro).

28 unidades en 3 años
30 unidades en 4 años
25 en 5 años

Total 83 unidades. Con 1758 matriculados

PRIMARIA

A destacar:
1º EP
Se abrieron dos primeros (Litterator y Maestro Rodrigo).

3º EP
Se abre una unidad en S. Isidro

5º EP
Se abre una unidad en San José

29 unidades en 1º primaria
29 unidades en 2º
32 unidades en 3º
34 unidades en 4º
32 unidades en 5º
32 unidades en 6º
Total 188 unidades en primaria. 4.684 matriculados.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1544914 FCQRN-01HR5-ZOVYZ A05F9E4C15407EEF542587A5CFCF8C9FF0F244F40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ESO
En la ESO, por la ratio de 25 de ratios se han aumentado a 7 las unidades de los 3 institutos públicos (175 vacantes) y a 4 en Maestro Rodrigo.

También se abrieron en diferente medida en la concertada (3 a 4 Loyola, 2 a 3 SAFA, 5 a 7 A.Santiago, 4 a 5 Litterator)

44 unidades de 1º ESO
35 unidades de 2º ESO
32 unidades de 3º ESO
31 unidades de 4º ESO

TOTAL 142 PARA 3.997 alumnos matriculados.

BACHILLERATO
Ver el desglose en el cuadro

SOLICITUDES EN PERIODO EXTRAORDINARIO (JULIO A ENERO 2024)
Se han recibido un total de 426 solicitudes, de las cuales se han adjudicado 416. 92 en infantil, 166 en primaria, 132 en la ESO y 26 en Bachillerato

ANÁLISIS DE PUNTOS PREOCUPANTES:
Infantil:
4 años, 5 años,

Primaria
2º EP, 6º EP

ESO
2ºESO, 3ºESO y 4ºESO (sobre todo 4º). Muy ajustados
Como llega mucho alumnado con perfil “no bilingüe” no quedan casi vacantes en programa (A sección van los bilingües). Se llena el programa y no la sección.

En primero no hay problema porque hay muchas vacantes en Domenico y Alpajés.

AULAS TEA se han eliminado 2, pasando de 3 a 1 (Se han perdido las de Rusiñol y V. Aleixandre). Sobre todo por la reducción de alumnos procedentes de Ucrania.
La ratio es 5, pero en circunstancias excepcionales puede ser 7 (agrupamiento de hermanos).

DATOS CENSALES: Han nacido 21 niños menos respecto al año anterior en el 2021. Un total de 466, correspondiendo 378 a la ciudad y 88 al barrio de la Montaña.

Elisa Baroja, representante de familias, manifiesta que las ratios siguen muy ajustadas o por encima del máximo permitido.

María Dávila, Concejala de Educación, se compromete a trasladar esta queja a la Dirección de Area.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1544914 FCQRN-01HR5-ZOVYZ A05F9E4C15407EEF542587A5CFCF8C9FF0F244F40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Elisa Baroja, incide en que se abre unidades de forma desigual en unos colegios que en otros, lo que provoca qe se esten dejando morir algunos centros escolares.

Manuel Marcos Bardera, representante suplente de profesores de la escuela pública, solicita el dato del número de menores censados de tres años para preveer la escolarización en 3 años el curso próximo.

El Director de Educación, informa de que hay 21 menores menos de tres años que este curso.

3.-Obras ejecutadas y pendientes.

Toma la palabra el Concejal Delegado de Obras y Servicios, Miguel Gómez Herrero, para informar de las inversiones realizadas en los centros escolares de Aranjuez.

Jesús Blasco Blanco, Concejal de ACIPA, pide que se facilite a los/as consejeros/as, el listado de las actuaciones realizadas.

Miguel Gómez Herrero, se compromete a hacer llegar a todos dicha información adjuntándola al ACTA.

4.- Reunión mantenida con la DAT.

Fernando Saavedra informa de los temas tratados en la reunión mantenida con Enrique Gutierrez López, Director de Área Territorial de Madrid-Sur:
-obras estructurales.
-obras de mantenimiento.
Se va ha dotar a los colegios de toldos para tener zonas sombreadas y a la vez, protegidas de la lluvia.

La Concejala de Educación, María Dávila, da a conocer el proyecto de “Aulas Infantiles”, que se quiere poner en marcha para proporcionar a las familias un espacio, donde poder llevar a sus hijos, mientras los papás realizan alguna actividad de ocio, formativa, cultural…

La representante de las familias, Elisa Baroja, recuerda la situación de agravio comparativo respecto a los demás colegios, del colegio Vicente Aleixandre.

La Concejla de Educación refiere que el colegio Vicente Aleixandre, sigue siendo de la Comunidad de Madrid, por lo que es a esta a quien corresponde costear sus mejoras.

La Concejala de Educación, se compromete a buscar en el Archivo Municipal, el documento que clarifica la pertenencia del colegio Vicente Aleixandre.

La Concejala de Educación hace una valoración muy positiva de los CEIPSOS, como el colegio Maestro Rodrigo, pero la representante suplente de CC.OO, Ana Sáez, refiere que desde su sindicato no consideran adecuado ese modelo en nuestra localidad.

María Dávila, informa que el Director de Área se compromete a dotar de un quinto Instituto de Secundaria y Bachillerato a Aranjuez.

5.-Programa de Absentismo. Nuevos Proyectos.

El Director de Educación y Concejala de Educación, informan del Proyecto que está en marcha con muy buen funcionamiento:
-"Aula de Convivencia" para alumnos expulsados de los IES. Cuenta con una Educadora Social.

Los próximos proyectos son:
-Una Educadora Social trabajará con las familias de menores absentistas de Educación Primaria.
Dado que el 90% de absentistas son menores pertenecientes a la etnia gitana, hay que estudiar la forma para trabajar esto.
-Campaña de Sensibilización del absentismo: Carteles, trípticos…
-Fracaso Escolar
-Ampliar la sala de Estudios ya que dicho espacio se ha quedado pequeño para la demanda que tiene.
-JORNADA EDUCATIVA – EXPO con idea de que sea una actividad anual y crecer en comunidad educativa.
-Educación Emocional en el entorno educativo, para profesorado y para padres y madres.

5.- Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra Manuel Marcos, representante suplente de profesores de la Escuela Pública, refiere que se ha delegado la figura de la Presidenta de la Comisión Permanente del Consejo Escolar Municipal en la Concejala Delegada de Juventud. Para ello se ha efectuado este verano una modificación del Reglamento y no se ha comunicado al Pleno, ni a la Comisión Permanente. Manuel Marcos añade que hace años se estuvo trabajando en la modificación del Reglamento y se dijo que según un informe del Secretario General, no era posible la modificación si antes no se modificaba el Reglamento de Participación Ciudadana.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1544914 FCQRN-01HR5-ZOVYZ A05F9E4C15407EEF542587A5CFCF8C9FF0F244F40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1544914 FCQRN-01HR5-ZOVYZ A05F9E4C15407EEF542587A5CFCF8C9FF0F244F40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Manifiesta que si la persona que mas responsabilidad tiene en el tema educativo es la Concejala de Educación, no entiende por qué no preside la Comisión Permanente del Consejo Escolar Municipal y pide explicaciones del motivo por el que se ha dado este paso.

La Concejala de Educación contesta a Manuel Marcos diciendo que:
--en el Reglamento pone que el Presidente del Pleno será el Ilmo. Sr Alcalde de Aranjuez o miembro de la Coorporación municipal en quien delegue y ha delegado la presidencia en mi y yo he delegafdo a su vez la presidencia de la Comisión Permanente en la Concejala Delegada de Juventud, Mª Eugenia Pérez. Efectivamento hemos detectado que esto no puede ser muy operativo pero habría que hacer un cambio en el Reglamento que habría que pasarlo por el Pleno Municipal, a día de hoy es lo que os puedo adelantar, que estamos trabajando en ello, estamos trabajando en la posibilidad de modificar esa parte de tal manera que la Presidenta del Pleno también pueda presidir la Comisión Permanente sin que repercuta en que no haya Vicepresidenta--.

Manuel Marcos refiere que no entiende la explicación ya que, la Presidenta del Pleno es la Alcaldesa de Aranjuez y la Vicepresidenta es la Concejala de educación y Cultura y según el reglamento el Vicepresidente sustituye al Presidente en caso de delegación expresa y desempeñará sus funciones. Es decir, la Comisión Permanente la compondrán el Vicepresidente del Consejo, es decir, la Concejala de Educación. y no está contemplado que pueda delegar en otra figura ya que para esto hay que modificar el Reglamento. Manuel Marcos pregunta si se ha modificado el Reglamento y si esta aprobada dicha modificación.

La Concejala de Educación, María Dávila, afirma que los Decretos de Delegación si están aprobados.

Manuel Marcos, reitera estar en desacuerdo con que la Comisión Permanente la presida alquien que no es el máximo competente en esa función, dice no entenderlo a no ser que esté justificado en un pacto político y quiere hacerlo público.

María Dávila, dice estar de acuerdo y estar trabajando en ello.

La Concejala del G.Municipal PSOE, Laura Hernández Orden, refiere que:
--Cuando se presento a Pleno la propuesta de modificación del Reglamento, mi grupo municipal votamos en contra porque no entendíamos por qué la Alcaldesa ya en la candidatura pasada, delegó la Presidencia del Plenario en el Vicepresidente, el Concejal de Educación, y el Concejal de E·ducación seguía presidiendo la Comisión Permanente, por lo que ya se estaba haciendo la delegación sin modificación del Reglamento--.

Laura Hernández está de acuerdo en que debería ser la Presidenta, la Concejala de Educación y añade que se haga una modificación integral del Reglamento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1544914 FCQRN-01HR5-ZOVYZ A05F9E4C15407EEF542587A5CFCF8C9FF0F244F40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

María Dávila, propone incluir este punto en la Orden del Día del próximo Plenario.

Elisa Baroja, representante de las familias, incide en que en su momento se dijo, que no se podía cambiar el Reglamento del Consejo Escolar Municipal, si antes no se modificaba el Reglamento de Participación Ciudadana que a su vez necesitab que fuera modificado el ROF (Reglamento de Organización y Funciones de una entidad). La representante de familias manifiesta que independientemente de si es necesaria o no la modificación del reglamento, lo que quiere dejar constancia que está de acuerdo con el representante de profesores de la Escuela pública.
La representante suplente de CC.OO también quiere dejar constancia de que está de acuerdo con la exposición de Manuel Marcos, al igual que la representante de la FAMPA, Pamela Casarrubios.

La Concejala de Educación respode que están trabajando en ello.

La representante de la FAMPA, Pamela Casarrubios recuerda que siempres se ha reclamado el que no haya una sobrerepresentación política por lo que si se busca que estén las dos concejalas, de Educación y de Juventud respectivamente, se tendría sobrerepresentación política.

Miguel Gómez, traslada sus disculpas si las formas no han sido las adecuadas, y refiere que en el caso de que la Delegada de Juventud estuviera presidiendo, la Delegada de educación, estaria como representante del partido Popular y podría aclarar cualquier cuestión.

La representante suplente de CC.OO, Ana García, pide que la documentación a entregar para el desarrollo de las próximas reuniones se envíe con más antelación, también refiere que que en la sesión del último consejo se propuso un aumento del presupuesto de las becas para las actividades extraescolares municipales y quiere saber si se ha aumentado.
Solicita también la información relativa a las obras realizadas y pendientes de cada centro escolar.

La Concejala de Educación da respuesta a estas cuestiones. En primer lugar informa que en el año 2023 había un presupuesto de 14000 € para becas de actividades extraescolares y en el 2024 se hqa dispuesto de 35000 € para dichas becas.
En el curso 2022-2023 se solicitaron 84 becas y se concedieron 63 becas con un valor de 11.413 €.
En el curso 2023-2024, se han solicitado 92 becas, se han concedido 77, lo que supone 16.722 €.
Refiere que está en su ánimos que se puedan solicitar becas en cualquier momento durante el curso escolar.

Alfonso Sánchez Menéndez, Concejal del Grupo Municipal Mas Madrid-Verdes Equo, propone llevar a cabo, un concurso en Educación Secundaria de Poesía, para motivar y fomentar esta actividad entre los jóvenes.

La Concejala de Educación, María Dávila, informa que ya existe un Proyecto de Poesía, POETRY-SLAM, de la Concejalía de Juventud que ha sido muy bien recibido por los centros escolares públicos y concertados del municipio. Se trabajará la Poesía durante unos meses en el aula y a final de curso se realizará la competición poética en la que se recitarán los poemas seleccionados. El proyecto es desarrollado por una monitora que trabaja coordinadamente con laAsociación "La Brecha" que a su vez ha puesto en marcha otro Proyecto que se realiza en el centro Cultural "Isabel d eFarnesio" que consiste en escribir durante una hora en silencio.

Elisa Baroja, pregunta por el expediente de Contratación del Auxiliar de Apoyo Educativo que llega cinco meses tarde. Se ha publicado que se atenderá a alumnos de colegios públicos de educación infantil, alumnos de Necesidades Educativas Especiales de cualquier curso de Primaria y en el Colegio de Educación Especial Príncipe de Asturias. La representante d efamilias, pregunta si esto es así.

María Dávila, responde que ha sido un error ya que el Colegio "Príncipe d eAsturias" tiene su propuio equipo para realizar estas funciones.

Elisa Baroja, dice no entender el por qué del cambio de la formación requerida para este puesto, de Auxiliar de Educación Infantil por la de Animador Socio-Cultural.

Pamela Casarrubios, representante de FAMPA, traslada la quja de las familias que se han sentido amenazadas por la empresa al no haber realizado el pago de la actividad, teniendo en cuenta que antes se domiciliaba este.
Respecto a las becas, Pamela Casarrubios dice que algo está fallando ya que ha sobrado dotación económica.

Fernando Saavedra responde que la empresa ha manifestado que no ha presionado y que llama telefónicamente varias veces a las familias antes de comunicarselo por whatsapp, no obstante lo volverán a trabajar con la empresa.

Laura Hernández Orden, Concejala del G.Municipal PSOE, refiere que en el Pliego de las Actividades Socio-Educativas en días lectivos pone expresamente: --Los pagos por parte de los usuarios a la empresa adjudicataria se hará de forma mensual a través de domiciliación bancaria--, por lo tanto no se está cumpliendo el contrato.

La Concejala de Educación se compromete que para el próximo curso se domicilien los pagos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1544914 FCQRN-01HR5-ZOVYZ A05F9E4C15407EEF542587A5CFCF8C9FF0F244F40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

La representante de la FAMPA, demanda mas oferta de Formación Profesional pública en Aranjuez y que el Ayuntamiento de Aranjuez reivindique esta necesidad.

María Dávila se compromete a hacer llegar a los/as Consejeros/as la información de todos los Grados formativos y vacantes que hay en Aranjuez.
En relación a ampliar la oferta, opina que antes hay que realizar un estudio en los centros para saber la demanda real de los jóvenes.

Pamela Casarrubios, representante FAMPA, refiere que hay un gran problema con las subvenciones deportivas y como no tienen otro espacio para hacerlo público lo traslada a la Comisión Permanante del Consejo. Manifiesta que las AMPAS no reciben subvención por la Delegación de Cultura, a pesar de tener muchas funciones cuulturales y en cuanto a las subvenciones deportivas, son totalmente insuficientes.

Miguel Gómez, Concejal del G.Municipal PP, se compromete a trasladarle esta petición al Concejal de Deportes.

Pamela Casarrubios, propone como alternativa a la subvención, que se pudiera disponer de una partida municipal para cubrir las necesidades que tienenlas AMPAS para poder desarrollar el deporte. Como parte de la Comunidad Educativa solicita el apoyo del Ayuntamiento.

María Dávila se compromete a estudiar esta propuesta y de invitar al Concejal de Deportes a la reunión pendiente que tiene con AMPAS y FAMPA.

La concejala del G.Municipal PSOE, Laura Hernández pregunta si la cuantía incrementada para becas de acitividades extraescolares y finalmente no adjudicada en su totalidad, ha sobrado 18.278 €, va a ser destinada a Educación. También pide información sobre los criterios aplicados para ser beneficiario de una de las diez becas que según el pliego, la empresa pone ofrece.

La Presidenta de la Permanente y el Concejal del G.Municipal del P.P, responden que el dinero sobrante siempre vuelve a caja.

El Director de Educación informa que los criterios aplicados para la adjudicación de las becas de la empresa, son los informes de derivación con propuesta de:
-Servicios Sociales Municipales
-Casa de la Mujer
-Delegación de Educación (informe del colegio y/o del servicio de Actividades extraescolares).

El Concejal del G.Municipal Mas Madrid Verdes-Equo pregunta si la empresa ha cumplido y se han aprovechado ya dichas becas, refiere que han pasado cinco meses de curso escolar y no sabemos cuántas se han utilizado.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1544914 FCQRN-01HR5-ZOVYZ A05F9E4C15407EEF542587A5CFCF8C9FF0F244F40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Elisa Baroja refiere que si la empresa está obligada a dar diez becas, con las 10 primeras solicitudes que cumplan los requisitos, se deberían de usar, así el Ayuntamiento tendría mas sobrante.

Elena Román Brovia, Técnica de Programas Educativos, explica que estas becas se utilizan a lo largo del curso escolar para aquellas familias con situaciones sobrevenidas y que no hayan podido solicitar las becas convocadas por la delegación de educación en los plazos establecidos y así poder paliar situaciones de especial necesidad y vulnerabilidad.

Fernando Saavedra, informa que las becas de la empresa son al 100% del coste de la actividad con desayuno o merienda. Las becas de la delegación de Educación son del 50% del coste del servicio y no subvencionan ni el desayuno ni la merienda.

Pamela Casarrubios, pregunta si existen distintos criterios económicos para saber si hay que conceder el 50% o el 100% de ls beca.

Elena Román Brovia, Técnica de Programas Educativos del Departamento de Educación Municipal, responde que Las familias beneficiarias de las becas al 100%, no pueden entrar en procesos competitivos porque no pueden aportar la documentación requerida y por ello se atiende a las propuestas de Servicios Sociales, Casa de la Mujer, Colegio…

Manuel Marcos, representante suplente del representante de profesores de la escuela Pública explica que desde los centros escolares trabajan con comisión de Absentismo, en la que se encuenta la coordinadora de convivencia, la orientadora…,además tienenun plan que se llama PUAF (Programa de unidades de acompañamiento familiar), en las que se detectan las familias mas vulnerables y desfavorecidas, situaciones tan extremas que no piden las ayudas pero que sabemos que los menores están de4samparados...para estos casos están esas becas, aunque pueda parecer injusto en comparación con las familias que han solicitado la beca en los plazos establecidos aportando la documentación requerida con el dinero remanente del colegio y el Ayuntamiento también.

Alfonso Sánchez Menéndez, Concel del G.Municipal Mas Madrid Verdes-Equo, manifiesta que no comprende que una empresa que cobra el doble por el servicio y que lo único beneficioso que ofrece son estas 10 becas al 100%, estemos a tres meses de finalización del curso y no se hayan utilizado. Refiere que: --Somos el peor Ayuntamiento de España en aportación a los Servicios Sociales, con 31 € por habitante, cuando la media está en 58 € por habitante, y la segunda población con menor renta de la Comunidad de Madrid por ello no entiende como no se van a poder dar estas becas--.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1544914 FCQRN-01HR5-ZOVYZ A05F9E4C15407EEF542587A5CFCF8C9FF0F244F40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Pamela Casarrubios, pide que las becas lleguen a las familias que están en búsqueda de empleo.

Laura Hernández Orden, Concejala del G.Municipal del PSOE, aclara que no era su intención analizar la situación social-económica de las familias. El problema es el Pliego ya que la empresa está incumpliendo:
-la domiciliación de los recibos
-adjudicación de becas

María Dávila, Concejala de Educación, se compromete con vistas a septiembre, a:
-domiciliar los recibos de las actividades extraescolares
-mejorar los canales de información para que las becas lleguen a más participantes.

Sin mas puntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:20 horas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1544914 FCQRN-01HR5-ZOVYZ A05F9E4C15407EEF542587A5CFCF8C9FF0F244F40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/